

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. CAPACIDADES DIFERENTES
CAC.SAM.lis.



SECCION 1ª N° 2796 /

SECCION 2ª N° 3148 /

LAS CONDES,

21 JUL. 2016

2796 19 JUL. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Recreación e Inclusión para Personas con Capacidades puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N°4097 de fecha 18 de diciembre de 2016.
- Decreto Sección 1ª N°1236 de fecha 18 de abril de 2016 que aprueba las Bases del Décimo Primer Concurso Metropolitano Inclusivo de Cuento 2016 para personas con y sin discapacidad de la Región Metropolitana.
- Acta de fecha 29 de junio de 2016
- Acta de contraprestación de fecha 06 de julio de 2016 y fotografías, en virtud de lo señalado en el punto "IX de las Bases del Décimo Primer Concurso Metropolitano Inclusivo de Cuento 2016.
- Informe de Imputación N°3818 de fecha 11 de julio de 2016.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- OTÓRGASE un premio en dinero a las personas ganadoras del Décimo Primer Concurso Metropolitano Inclusivo de Cuento 2016 para personas con y sin Discapacidad de la Región Metropolitana en las categorías que se indican, según detalle:

a) **CATEGORIA PAPELUCHO**

- Cecilia Natalia Vargas Arteaga, Rut. [REDACTED] por un monto de \$200.000
Cheque a nombre de apoderado Natalia Arteaga Serra, Rut. [REDACTED]
- Manuel Ignacio Chávez Valdenegro, Rut. [REDACTED] por un monto de \$200.000
Cheque a nombre de apoderado Juan Carlos Chávez Godoy, Rut. [REDACTED]

b) **CATEGORIA MARTIN RIVAS:**

- Javier Alejandro Méndez Rodríguez, Rut. [REDACTED] por un monto de \$200.000
Cheque a nombre de apoderado Yanay Rodríguez Rivero, Rut. [REDACTED]
- Sergio Gustavo Neveu Muñoz, Rut. [REDACTED] por un monto de \$200.000
- Katherine Yazmin Ramírez Martínez, Rut. [REDACTED] por un monto de \$200.000
- Héctor Rodrigo Villegas Alegría, Rut. [REDACTED] por un monto de \$100.000



c) **CATEGORIA QUIJOTE**

- Sergio Exequiel Jeria Carrasco, Rut. [REDACTED] por un monto de \$200.000
- Paulina Catherine Navarrete Paap, Rut. [REDACTED] por un monto de \$200.000
- Cozbi del Pilar Yáñez Berrios, Rut. [REDACTED] por un monto de \$200.000
- Luz Elena Bianchi Benguria, Rut. [REDACTED] por un monto de \$100.000
- Susana del Pilar Díaz Roa, Rut. [REDACTED] por un monto de \$100.000

3.- **AUTORÍZASE** el pago de los montos señalados en el punto N°1 del presente Decreto a las personas indicadas en él.

4.- **PÁGUESE** los montos indicados a las personas individualizadas en el punto N°1 del presente Decreto.

5.- **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírense los cheques correspondientes a nombre de las personas señaladas en el punto N°1 del presente Decreto.

6.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado, Asignación 008 Premios y otros, Contracuenta 5410124001.

7.- El presente decreto se suscribe en 2 originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal conjuntamente con la documentación sustentatoria del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GÓMEZ. - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- DECOM
- Departamento de la Discapacidad /505
- Tesorería
- Oficina de Partes.